



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

¿QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO?

**ROBERTO MANCILLA
CON ILUSTRACIONES DE OLIVER GONZALEZ**

**¿QUÉ ES EL
GOBIERNO ABIERTO?**

INTRODUCCIÓN

La idea del “Gobierno Abierto” actualmente se ha vuelto una moda a nivel mundial. Sin embargo, al ciudadano común y corriente esto puede no importarle o decirle nada porque no le habla de su día a día. El propósito de este cuadernillo es poner a disposición de los ciudadanos información que les ayude a entender el tema, ver cómo pueden usarlo para mejorar su vida y, sobre todo, exigir la aplicación de estas ideas que no solo son novedosas, sino útiles a sus gobernantes.

No conformes con haber desarrollado y publicado 11 cuadernillos entre 2017 y 2018 en el sitio de transparencia de Movimiento Ciudadano, consideramos que aún hay muchos temas por explorar y que son necesarios para que haya una mayor conciencia cívica y participación ciudadana. Por ello, los políticos y los administradores podrán hablar del gobierno abierto, pero es importante que se sepa cómo es y cómo poderlo exigir en quienes lo usan de discurso.

Cuando yo entré al tema de la transparencia, batallé mucho para encontrar textos introductorios y por eso hemos hecho los cuadernillos y la legislación comentada. Es muy importante diseminar este tipo de información, que no se encuentra con facilidad al ser un tema muy novedoso, pues entre más conocimiento tengan los ciudadanos, más pueden participar en la vida cívica. Un mejor país se hace cuando todos participan activamente en él.

**ATENTAMENTE,
ROBERTO MANCILLA**

*Presidente de la Comisión Nacional de Transparencia de Movimiento Ciudadano,
doctor en Derecho por la Universidad de California, Berkeley.*

¿QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO?

La transparencia es un tema del que hemos hablado mucho en otros cuadernillos, pero este concepto es parte de una idea más grande: el gobierno abierto. Éste se ha puesto de moda en la administración pública y la política mundial, pero no es un capricho de hípster, pues la idea que subyace en es la de reconstruir el concepto de gobierno: mejorar la democracia y tener una mejor conexión con la ciudadanía¹. Para pasar de esto:



El Sistema Nacional de Transparencia tiene un documento teórico donde formula un modelo de gobierno abierto y da la siguiente definición:²

...un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación

¹Cobo, Cristóbal, "Gobierno Abierto: De la Transparencia a la Inteligencia Cívica," Hoffman, Andrés, Ramírez Alujas, Álvaro, Bojórquez Pereznieta, José Antonio (eds.) *La Promesa del Gobierno Abierto*, pp. 101-102.

ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

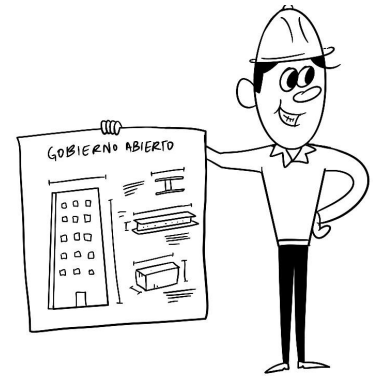
Por su parte, Oscar Ozslak señala que también puede entenderse el gobierno abierto como un “estado de situación al que se aspira, a una filosofía de gestión de lo público todavía no adoptada en ninguna parte”³. De los dos conceptos anteriores, podemos ver tres aspectos diferentes del gobierno abierto:



Un estado ideal de las cosas al que se aspira llegar...



Una filosofía de gestión o administración pública, y



Como un modelo de gestión.

El gobierno abierto como estado ideal es una situación en la que las cosas funcionan como se quiere, pero, si se llega a cumplir con la meta, existe una nueva a implementar; es decir, lo ideal nunca se agota. La filosofía de gestión se entiende como una forma de pensar a la hora de llevar a cabo la gestión pública, sea ante cuestiones rutinarias o inéditas. Por último, el modelo de gestión debe entenderse como una serie de reglas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades de gobierno bajo los principios o ideas que comprenden el gobierno abierto.

² *op cit.*, SNT, p. 7.

³ Ozslak, Oscar, “Gobierno Abierto: el rumbo de los conceptos,” en Bojórquez Pereznieto, José Antonio, Luna Pla, Issa (eds.) Gobierno abierto y el valor de la información pública, p. 2

¿PARA QUÉ SIRVE?

El Sistema Nacional de Transparencia tiene un modelo de gobierno abierto publicado en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-05, donde se constituye la línea gubernamental sobre el tema. En este documento, se nos dice que existen tres principios básicos y cuatro pasos a seguir para implementar el gobierno abierto⁴:

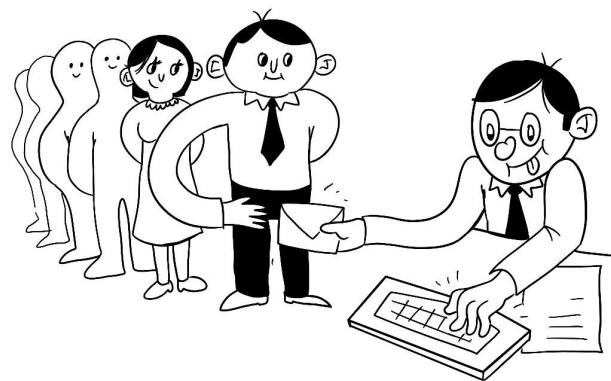
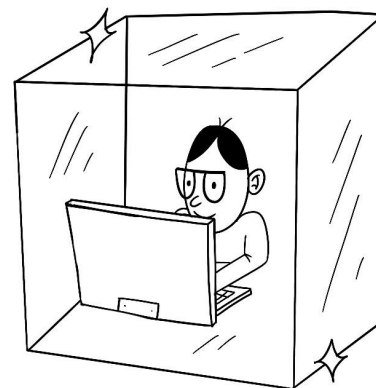
Al inicio de su primera administración, el presidente Obama firmó el memorándum “Transparencia y gobierno abierto” expresando el compromiso de crear un nivel de apertura gubernamental sin precedentes a partir de tres principios básicos (Obama, The White House, 2009):

a) El gobierno debe ser transparente, como característica que promueva la rendición de cuentas.

b) El gobierno debe ser participativo, como medio para incrementar la efectividad y calidad de sus decisiones aprovechando el conocimiento que se encuentra disperso entre su gente.

c) El gobierno debe ser colaborativo, usando herramientas, sistemas y métodos innovadores que promuevan el intercambio y retroalimentación en todos los niveles y considerando las organizaciones sin fines de lucro, negocios e individuos del sector privado.

Tomando en cuenta lo anterior, son cuatro los pasos necesarios para crear un gobierno abierto:



⁴ *Ibidem*, p. 13.

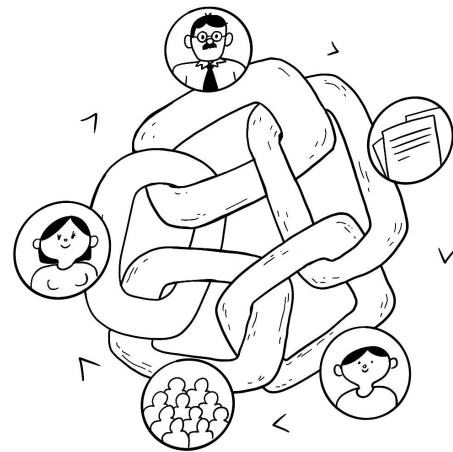
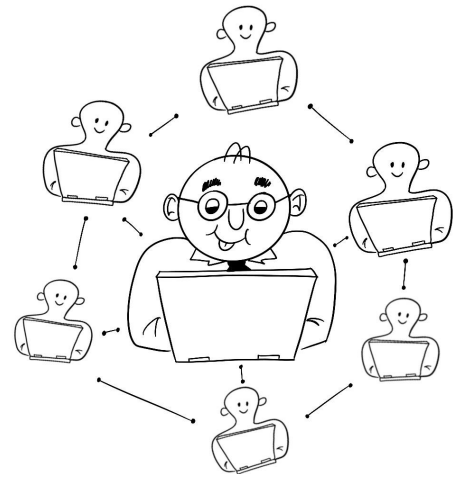
- a) Publicar en Internet información gubernamental.
- b) Mejorar la calidad de la información ya publicada.
- c) Crear e institucionalizar una cultura de gobierno abierto.
- d) Crear y difundir un marco para las políticas de gobierno abierto.

El gobierno abierto implica hacer pública la toma de decisiones y permitir la mayor discusión posible, así como hacer patente la rendición de cuentas cuando los actos de gobierno sean considerados, por los ciudadanos, como sub óptimos o contrarios a la ética y así facilitar su sanción. Asimismo, debe incorporarse la mayor cantidad de ciudadanos al proceso de gobierno, remover obstáculos e igualar a grupos minoritarios con el resto de los ciudadanos. La idea de un gobierno abierto tiene entonces los siguientes aspectos:

- **Transparencia:** ésta siempre se ha relacionado con la idea de poner las cosas a la luz. Volver pública la toma de decisiones y permitir su discusión, por parte de los diferentes actores sociales, es el norte que debe de guiar al gobierno abierto.

- **Acceso a la información:** es un complemento de la transparencia e involucra todo acto y procedimiento que busca crear, sistematizar y modificar información para que la mayor cantidad de ciudadanos tenga disponible la mayor cantidad de información.

- **Trazabilidad:** esto debe entenderse como la facilidad del ciudadano para descubrir la existencia de información sobre actos de gobierno y acceder a la misma con propósito de seguimiento, análisis e investigación. La trazabilidad implica también permitir al ciudadano la comunicación constante con las agencias involucradas con la producción, almacenaje y distribución de la información. Asimismo, debe incluirse el acceso a las fuentes de la información y a los instrumentos utilizados para la recolección y compilación de la misma. Por último, la trazabilidad también involucra la capacidad del ciudadano de poder transmitir la información antes mencionada con otros⁵.



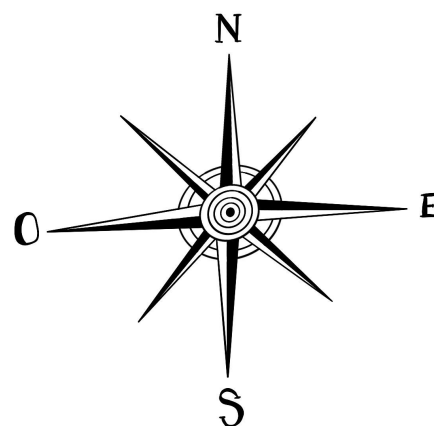
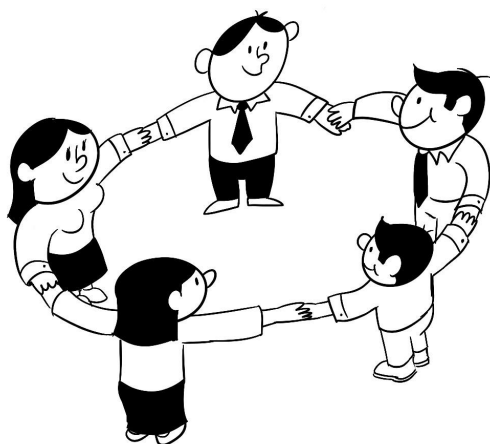
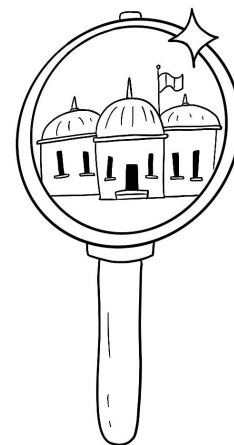
⁵ Marcuello, Chaime, *Open Systems, Open Data, Open Government: Technology and Transparency*, XII International Conference of Sociocybernetics, Mérida, Yucatán, México, 2013.

· **Rendición de cuentas:** esto se entiende como una serie de actos de gobierno por parte de todos sus integrantes. En ella se pone a disposición del público información atinente a sus acciones y gestión de recursos durante un periodo de tiempo determinado, además de responsabilizarse por los mismos en caso de que hayan incurrido en acciones consideradas por los ciudadanos como sub óptimas o contrarias a la ética⁶.

· **Inclusión:** es necesario entender esto como la incorporación de la mayor cantidad de ciudadanos al proceso de gobierno por medio de la implementación de las cuatro vertientes anteriores. También implica la remoción de obstáculos y la igualación de grupos minoritarios al resto de los ciudadanos. Por un lado, esto implica que deben atenderse

las necesidades de grupos vulnerados y minoritarios; pero, por el otro, implica que la mayor cantidad de ciudadanos posible pueda participar en las decisiones colectivas.

Para recordarlas con mayor facilidad— además de recalcar su importancia—, pudieran entenderse las cinco variables como una rosa de los vientos en las que la inclusión es el centro:



⁶ Véase <http://www.rendiciondecuentas.es/es/>

HISTORIA DEL CONCEPTO

El gobierno abierto surge como concepto en 1955, con el Subcomité Especial sobre Información Gubernamental (conocido también como *Moss Committee*) del Congreso de los Estados Unidos. Este subcomité hizo los trabajos preparatorios de lo que sería la *Freedom of Information Act*. Wallace Parks, integrante de dicho subcomité, usó el término “*open government*” en un artículo publicado póstumamente⁷.

Sin embargo, es en realidad durante el gobierno de Barak Obama cuando esta idea cobra vida, pues fue a través de los documentos “Transparencia y gobierno abierto” (enero de 2009) y “Directriz para el gobierno abierto” (diciembre 2009) cuando se definen sus alcances y contenido. Posteriormente, dicho mandatario presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas la “Alianza para el gobierno abierto”⁸.



⁷ *Ibidem*, p. 27.

⁸ *Op cit.*, SNT, p. 12.

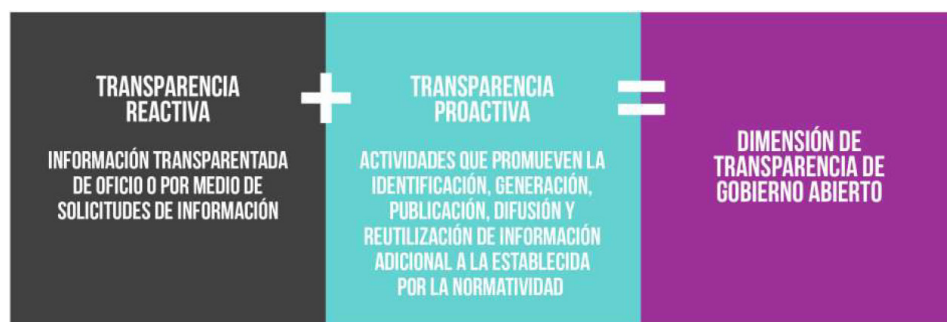
EL GOBIERNO ABIERTO EN LA PRÁCTICA

El modelo que establece el Sistema Nacional de Transparencia entiende al gobierno abierto como un esquema de gestión en los términos que planteamos con anterioridad, tiene como base la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación social. Todo lo anterior, se puede expresar mediante el siguiente esquema⁹:



⁹ Op cit., SNT, p. 19.

El primer elemento de este modelo implica que las instituciones gubernamentales y políticas apliquen la legislación de transparencia, establezcan a su interior reglas internas y una cultura organizacional afín, para permitir la divulgación de la información pública. Este acto debe no sólo ir de acuerdo con lo que pide la Ley o con lo que la ciudadanía solicite (transparencia reactiva), también debe publicar información adicional y socialmente útil (transparencia proactiva)¹⁰.



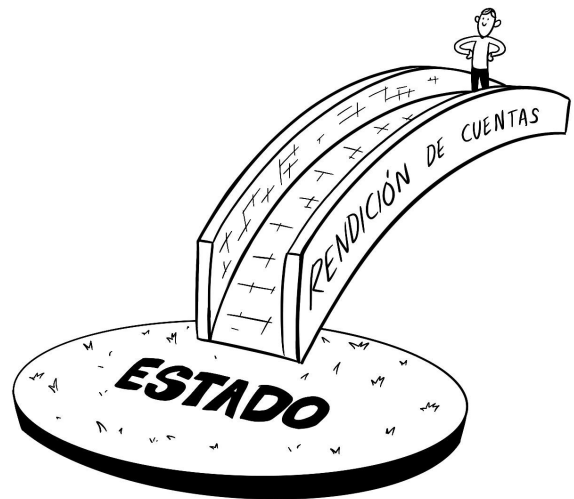
Para la participación ciudadana, el modelo exige instrumentos que permitan interactuar con la ciudadanía, no sólo para saber su sentir en ciertos temas, sino también para que retroalimenten e incluso participen en la toma de decisiones públicas. Todo lo anterior se traduce en el siguiente esquema¹¹:



¹⁰ *Idem*, p. 19.

¹¹ *Ibidem*, p. 20.

La rendición de cuentas surge tanto de la difusión de la información, como de la comunicación constante entre funcionarios populares electos y la ciudadanía; esto debe incidir en que los primeros informen, expliquen y justifiquen su actuar, además de ser sujetos a seguimiento de sus promesas y de la congruencia entre lo dicho y hecho¹². Rendir cuentas es una acción en sí, correlativa de un derecho constitucional a saber y ser informado (artículo 6° constitucional) y a un régimen de responsabilidades de servidores públicos (artículos 108 a 114). Sin embargo, también es consecuencia de una transparencia y participación ciudadana exitosa.



Por último, en lo que respecta a la innovación social, el Sistema Nacional de Transparencia dice lo siguiente¹³:

Por su parte, la instrumentación de acciones y de compromisos guiados bajo los principios de Gobierno Abierto propuestos en este Modelo tienen la capacidad de promover un ambiente de innovación dentro de las instituciones gubernamentales, ya que: a) los problemas públicos priorizados a través de mecanismos participativos pueden reflejar, de mejor forma, situaciones problemáticas o consideradas como valiosas por los públicos relevantes para las que no se han encontrado soluciones a través de los canales tradicionales; y b) las acciones y los compromisos asumidos pueden ser atendidos a través de herramientas (tecnológicas o colaborativas) que pueden reducir costos y agilizar su implementación.



El gobierno abierto surge entonces de la implementación conjunta de estos cuatro ejes íntimamente relacionados uno con el otro. En su estudio, el SNT concluye toda la explicación con un mapa muy didáctico que permite localizar a una institución como abierta o cerrada con base en los esfuerzos que lleva a cabo¹⁴.

¹² *Ibidem*, p. 21.

¹³ *Idem*.

¹⁴ *Idem*, p. 21.



Roberto Mancilla es Presidente de la Comisión Nacional de Transparencia de Movimiento Ciudadano. Es Licenciado en Derecho por Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey y Doctor en Derecho por la Universidad de California, Berkeley. Le gusta escribir cuentos cortos y hacer artículos académicos.



Oliver Gonzalez es diseñador gráfico e ilustrador. Egresado de la carrera de Ciencias de la Comunicación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey. En sus tiempos libres disfruta de hacer garabatos y crear personajes; es saxofonista de la banda Corazón Attack.